

# **CURSO DE DERECHO ANIMAL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

Organizado por la Sección de Derecho Animal del ICAV

**Jueves, 30 de noviembre de 16 a 20.30 horas**  
**Salón de Actos (5ª planta)**  
**Plaza Tetuán, 16**

## **PROGRAMA**

**16 a 18 h.-"La protección de los animales de compañía desde el Derecho Administrativo: referencia especial a la contratación pública"**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alonso Más. Magistrada y Profesora titular de D. Administrativo de la Universidad de Valencia*

**18 a 18.30 h.-** Descanso

**18.30 a 20.30 h.-"Ficción y realidad en la implementación de las normas administrativas de protección de animales de compañía"**

*D. Enrique Alonso García: Consejero Permanente de Estado*

## **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE

**30 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

**20 €** Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV, del CEU-UCH y UCV.

**50 €** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de octubre de 2017): **0 €** (7 plazas, por riguroso orden de inscripción. Inscripción obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferata formativa)

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.